

Río Gallegos, 13 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 80.301-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EVALUACIÓN DE MATERIALES GENÉTICOS DE APIS MELLIFERA ADAPTADOS A LA REGIÓN DE LA PATAGONIA AUSTRAL", cuyo responsable es el Ing. Rodolfo Christiansen;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS SEIS MIL VEINTITRÉS (6.023,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Ing. Rodolfo Christiansen, responsable del Proyecto de investigación "EVALUACIÓN DE MATERIALES GENÉTICOS DE APIS MELLIFERA ADAPTADOS A LA REGIÓN DE LA PATAGONIA AUSTRAL", en la suma de PESOS SEIS MIL VEINTITRÉS (6.023,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SEIS MIL VEINTITRÉS (6.023,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia Y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 - Proyecto de investigación - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 198,20
2.4.4. Cubiertas y cámaras de aire.....	\$ 356,00
2.5.1. Compuestos químicos.....	\$ 21,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$1.381,56
2.5.7. Específicos y veterinarios.....	\$ 225,00
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 106,00
2.6.2. Productos de vidrio.....	\$ 30,00
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 13,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 8,56
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 299,85
2.9.3. Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio.....	\$ 3,75
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 199,00
2.9.9. Otros n.e.p.....	\$ 21,25
TOTAL INCISO 2	\$2.863,17

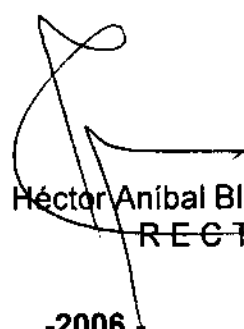
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 52,83
3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 369,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 350,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 80,00
3.7.2. Viáticos.....	\$2.308,00
TOTAL INCISO 3	\$3.159,83

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 746

-2006.-

a.c.